



RESOLUCIÓN 93/2026

Caá Catí, 31 de Agosto de 2026

VISTO:

La necesidad de disponer la utilización y explotación de las instalaciones del Tinglado Horacio “Chamaco” Almirón del Polideportivo Municipal, con motivo de la realización de eventos bailables en el marco de las Fiestas Patronales de Caá Catí, previstas para los días 6 y 7 de octubre de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 92 inciso 10) de la Carta Orgánica Municipal establece entre las atribuciones y deberes del DEM “Administrar los bienes Municipales sujetos a su jurisdicción...”

Que, asimismo, el artículo 92 inciso 13) de la Carta Orgánica Municipal faculta expresamente al DEM “Llamar a licitación pública, a concurso público o privado de precios, fijando sus condiciones y aprobar o desechar las propuestas que en su consecuencia se hicieren, haciendo las adjudicaciones de conformidad a la Ley de Administración Financiera y ordenanzas vigentes.”

Que, resulta conveniente para el Municipio establecer un procedimiento de selección que permita determinar la propuesta más conveniente para la utilización de las instalaciones municipales durante los eventos referidos;

Que, resulta procedente efectuar un llamado a Licitación, estableciendo las condiciones que deberán observar los interesados;

Que, la selección de la propuesta no deberá atender exclusivamente al monto económico ofrecido, sino también a los servicios comprometidos, los recursos disponibles y las demás condiciones que permitan determinar cuál resulta más conveniente para el Municipio y para el adecuado desarrollo de los eventos;

Que, en consecuencia, corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el procedimiento licitatorio y disponer su correspondiente convocatoria;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1°.- LLAMAR a LICITACIÓN para la utilización y explotación de las instalaciones del Tinglado Horacio “Chamaco” Almirón del Polideportivo Municipal, ubicado entre las calles San Martín y Pedro Ferré de esta Ciudad de Caá Catí, para la realización de eventos bailables en el marco de las Fiestas Patronales de Caá Catí, los días 6 y 7 de octubre de 2026, conforme las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que se aprueba por la presente.

ART. 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación convocada por el artículo precedente, el cual como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ART 3°.- DE FORMA.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

1. OBJETO: La presente licitación tiene como objeto la explotación de las instalaciones del tinglado Horacio “Chamaco” Almirón” del Polideportivo Municipal, ubicado entre San Martín y Pedro Ferre de esta Ciudad de Caá Catí para la realización de eventos “bailables” durante las Fiestas Patronales de Caá Catí los días 6 y 7 de octubre del corriente año-

2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas deberán ser presentadas en la Municipalidad, en sobre cerrado desde las 07:00 hs. del día lunes 31 hasta la hora 12:00 hs. del día viernes 04 de septiembre del presente año. La propuesta deberá contener como mínimo las siguientes pautas:

- a) Monto Ofertado;
- b) Servicios que brindará;
- c) recursos con los que cuentan;
- d) Otras propuestas propias de cada oferente;

3. PRECIO: La base mínima del monto ofertado es de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000,00), pagaderos al momento de la firma del Contrato de Comodato, o en un monto en efectivo no menor al (50%) del total del precio, con saldo a pagar hasta un cinco antes a la realización del evento.

4. El no cumplimiento del punto anterior dejará sin efecto la adjudicación otorgándose a la 2da. Mejor oferta y así sucesivamente hasta llegar a la adjudicación.

5. DOMICILIO: Los ofertantes Deberá indicar su domicilio real a fines de realizar las notificaciones pertinentes.

6. APERTURA DE PROPUESTAS: La apertura de sobres se realizará el día viernes 4 de septiembre a las 19:00 hs. en la municipalidad en presencia de un representante del Ejecutivo Municipal y un representante de la Dirección de Comercio. Sólo se tomarán en consideración las ofertas que hayan sido presentadas en el plazo fijado en el presente Pliego de Bases y Condiciones

7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS – ADJUDICACIÓN: Dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la Licitación. La adjudicación recaerá en la oferta que La municipalidad a su sólo e inapelable criterio, juzgue más conveniente, por el total del monto ofertado y los servicios objeto de esta licitación. La mejor propuesta a efectos de la adjudicación será aquella que satisfaga integralmente las necesidades y conveniencias del Municipio de Caá Catí, siendo el precio una de las condiciones a evaluar, pero no determinante para la adjudicación.

8. CONTRATO DE COMODATO: El adjudicatario deberá firmar con el Municipio el respectivo Contrato de Comodato dentro de los tres días hábiles siguiente de ser adjudicado y será el encargado de mantener en perfecto estado de funcionamiento de las instalaciones de baños e instalaciones en general debiendo responder ante el Municipio por los desperfectos y roturas que sufran las instalaciones, debiendo restituirlas, al término de la concesión en perfecto estado de mantenimiento de Conservación.

9. AUTORIDAD DE CONTROL: La Municipalidad será la autoridad de control sobre el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario que surjan de la presente licitación, del contrato de comodato y de la finalidad para la que se realiza.-

11. INCUMPLIMIENTO: La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el contrato que se firmó en caso de incumplimiento debidamente probado alguna de las cláusulas del presente pliego y/o de las que se fijan en el respectivo Contrato de Comodato, sin interpelación judicial o extrajudicial alguna, sin Juicio previo y sin que el que el concesionario pueda reclamar indemnización por ningún concepto.